



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO

AÑO 2021

A NOVIEMBRE 30 DE 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. METODOLOGÍA	5
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.....	5
5.2 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.....	6
6 CONCLUSIONES	7

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Único de Auditorías, donde incluye los informes de ley, ha previsto realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación.

Para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación se realiza partiendo de la solicitud de información la necesaria de los derechos de cobro a favor de la entidad al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos.

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos es el encargado de realizar el registro del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, transmitido por el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN; el cual se suministró a la Oficina de Control Interno, el reporte registrado y la relación de las Personas Naturales y Jurídicas reportados con los valores y justificación de la información.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la información reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. ALCANCE

Se inicia desde el reporte previo (Junio del 2021), la relación de terceros registrados en las cuentas por cobrar y el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) a noviembre 30 de 2021.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política de Colombia art.209.
- b. Ley 87 de 1993 art 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- c. El párrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004, determina que las Entidades Estatales deberán elaborar un boletín de deudores morosos en forma semestral para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago.
- d. Artículos 8 y 9 de la Ley 901 de 2004, “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones”.
- e. Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”
- f. Resolución No.0000711 de 10 de noviembre del 2021 “Por la cual se actualiza la composición y reglamento del Comité de Cartera en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses”.
- g. Procedimiento Recuperación de cartera por jurisdicción Coactiva DG-A-P-093

4. METODOLOGÍA

Las fuentes para realizar el presente seguimiento provienen del Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos así:

- a. Reportes de las cuentas por cobrar del aplicativo SIIF Nación
- b. Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado enviado a la CGN.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El grupo de las cuentas por cobrar, se encuentra conformado por los siguientes saldos con corte a noviembre 30 del 2021.

- a. La Cuenta 1311 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios por sanciones disciplinarias - por un valor total de \$172.365.642,40; corresponde a cobros realizados por sanciones disciplinarias, según consta en los reportes del SIIF Nación a nivel de terceros.
- b. La Cuenta 1384 - Otras cuentas por cobrar - por un valor \$2.529.416.840,39 corresponde a indemnizaciones (cuenta 138421) por un valor de \$1.667.033.466,59 a cargo de exfuncionarios y aseguradoras, Pago por cuenta de terceros (cuenta 138426) por un valor de \$846.232.957,80 valor originado de incapacidades por cobrar a cargo de las EPS y ARL y otras cuentas por cobrar (cuenta 138490) por valor de \$16.150.416,00 por convenios educativos.
- c. La Cuenta 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo - por valor de \$10.429.443.325,75 corresponde al valor de las cuentas por cobrar que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro.
- d. La Cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) - por valor de \$10.452.621.247,51 representan el valor estimado por el posible deterioro en las cuentas por cobrar.

La Oficina de Control Interno observa que los movimientos realizados en las cuentas contables corresponden a: abonos y reclasificaciones; comparado con el informe anterior, se evidencia una partida relevante con la disminución en la cuenta 138490 - Otras Cuentas por Cobrar por valor de \$3.560.847.547 con el concepto de "Baja valores reconocidos en cuentas por cobrar Convenios Universidades teniendo en cuenta el Concepto de la Contaduría

General de la Nación”.

5.2 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Revisada la página web de la Contaduría General, evidencia que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizó el reporte de deudores morosos el pasado 10 de diciembre del 2021, como se ilustra a continuación.

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado al 2021-12-10



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Resultado de la consulta

Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE:

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

INFORME:

FECHA DE CONSULTA:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

822600000

CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL

2021/12/01 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4236923	2021/11/30 24:00	2021/12/10 16:42	2021/12/10 21:26	20	20	0	CARGADO TOTALMENTE

1-1 of 1

Fuente: <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, reportó un total de veinte (20) deudores, entre estos fueron: nueve (9) Personas Naturales y once (11) Personas Jurídicas, con el saldo registrado en los libros contables a noviembre 30 de 2021, quienes durante el año 2021 no realizaron los respectivos pagos o abonos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos al 2021-12-10

Reporte de Información				
Entidad: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses				
Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME				
Ambito: GENERAL BDME				
Periodo: 2021 - 11-11				
Formulario: CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL				
Nivel...				
TIPO DE DEUDOR	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (Pesos)
PERSONA JURÍDICA	1	800088702	NIT	47.232.180
PERSONA JURÍDICA	2	800130907	NIT	40.230.724
PERSONA JURÍDICA	3	800226175	NIT	127.270.338
PERSONA JURÍDICA	4	800251440	NIT	145.153.215
PERSONA JURÍDICA	5	805000427	NIT	236.203.967
PERSONA JURÍDICA	6	805001157	NIT	18.523.307
PERSONA JURÍDICA	7	830003564	NIT	66.749.908
PERSONA JURÍDICA	8	901037916	NIT	20.280.670
PERSONA JURÍDICA	9	900156264	NIT	32.210.725
PERSONA JURÍDICA	10	860066942	NIT	8.149.823
PERSONA JURÍDICA	11	901097473	NIT	23.512.591
PERSONA NATURAL	12	80217505	CEDULA DE CIUDADANÍA	16.134.612
PERSONA NATURAL	13	92027857	CEDULA DE CIUDADANÍA	39.357.533
PERSONA NATURAL	14	79524449	CEDULA DE CIUDADANÍA	40.093.899
PERSONA NATURAL	15	22385280	CEDULA DE CIUDADANÍA	47.798.470
PERSONA NATURAL	16	6241176	CEDULA DE CIUDADANÍA	10.315.117
PERSONA NATURAL	17	16662997	CEDULA DE CIUDADANÍA	15.084.944
PERSONA NATURAL	18	39800949	CEDULA DE CIUDADANÍA	11.091.218
PERSONA NATURAL	19	3010190	CEDULA DE CIUDADANÍA	12.395.226
PERSONA NATURAL	20	66900610	CEDULA DE CIUDADANÍA	7.614.779

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos INMLCF

Como se puede observar en el anterior reporte, los valores transmitidos por cada responsable, superan los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2021 (\$4.542.630), así mismo estos valores están integrados entre personas jurídicas \$765.517.448 y personas naturales \$199.885.798.

6 CONCLUSIONES

El Instituto Nacional de Medicina Legal viene dando cumplimiento al reporte periódico de los Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, en el presente corte revisado a noviembre 30 de 2021; las cuentas contables se encuentran identificadas, así como los terceros que adeudan al Instituto, evidenciando una disminución significativa en la cuenta 138490 - Otras Cuentas por Cobrar, relacionada con los Convenios educativos.

Cordialmente,



ROBERTO PABÓN C.

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Tania Perdomo Morales - Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Roberto Pabón C- Jefe Oficina Control Interno (E)

Fecha de elaboración: 2021-12-31